



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanzuandecpoa@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0023** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (05) días del Mes de Agosto del año 2018, siendo las 9:30 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... **Se tomaron los siguientes ACUERDOS:**

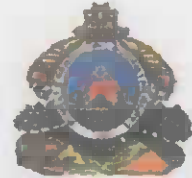
5-3. Se dio lectura a una solicitud por parte del comité cívico de las Fiestas Patrias del Distrito educativo #18 de San Juan de Opoa, Copan, solicitando a la Corporación Municipal apoyo con la cantidad de 44, 700 lempiras para la realización de las diferentes actividades programadas por el comité cívico 2018, con el objetivo de fomentar los valores cívicos y culturales en los alumnos y

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecpoa@gmail.com

población. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba que se les apoyara con la cantidad de 30,000 lempiras.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: celebrar el mes de las fiestas Patrias para rescatar los valores cívicos, Culturales en los alumnos del Municipio y población y por tanto deberán desfilar en cada Centro Educativo del Municipio, todos los Funcionarios de la Municipalidad, Alcaldes Auxiliares, personal de programas de Gobierno y las Instituciones del Municipio.

Punto. 6. Se dio lectura a las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a nombre de: **6-1.** A nombre de Maria Margarita Reyes Orellana de la Montañita San Juan de Opoa, **6-2.** A nombre de Alba Leticia Lara Valenzuela.

Punto 7-1 Considerando: El cambio Climático y la falta de lluvia.
Considerando: El alto índice de pobreza en la población del Municipio de San Juan de Opoa, Copán. **Considerando:** Que es una Emergencia Nacional La Crisis de Granos Básicos debido a la pérdida de los Cultivos. Por Tanto La Corporación Municipal por unanimidad de votos **APRUEBA DECLARAR EMERGENCIA AGRICOLA** en el Municipio de San Juan de Opoa, Copán debido a la pérdida de **2,500 Manzanas de maíz y 2,000 Manzanas de Frijoles.**

8-2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA: que para solicitar Dominio Pleno los Jefes del

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Copan

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanzuandecpca@gmail.com

Departamento de Catastro deberán anexar el recibo del pago de una parte de la cantidad que corresponde por el trámite de Dominio Pleno que realiza el interesado.

Punto7-6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA enviar una comisión integrada por El Director Municipal de Justicia, Jefes del Departamento de Catastro, Jefe de UMA, a La Comunidad de La Montañita ya que el Señor Carlos Manuel Torres vecino del Señor Noé, debido a que el señor Carlos Manuel Torres tiene un tapial de grande de ladrillo cual es un peligro 'para los vecinos porque se puede derrumbar; por eso deberán de ir a inspeccionar para proceder.

Punto7-7. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA enviar una comisión integrada por El Director Municipal de Justicia, Jefes del Departamento de Catastro a La Comunidad de La Montañita ya que hay un Señor que está construyendo una casa y es zona protegida

. 7-8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba que los túmulos que se harán en el boulevard se harán de hule.

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandeopoa@gmail.com

7-10. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba que se ejecutara proyecto de aves en la comunidad de Los Pozos coordinado por La Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.

7-12. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba que todos los funcionarios de la Municipalidad deberán entregar un informe quincenal de todas las actividades realizadas.

Punto 8. No habiendo nada más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:04pm. Firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera , con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 04 días del mes de Septiembre del año 2018.



Talia Marisol Menjivar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecpa@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0024** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (19) días del Mes de agosto del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, faltando con excusa la señora Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5...
Se tomaron los siguientes ACUERDOS:

Punto5-1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA apoyar al Instituto Monseñor Luis Alfonso Santos con, un bombo, 2 redoblantes, 1 tambor, una lira. Y a la Escuela José Cecilio del Valle con. Una tarola, 1 bombo, 2redoblantes. Según solicitud que se dio lectura en acta anterior en la que solicitaban de la Escuela José Cecilio del Valle de San Juan de Opoa, una tarola y cinco (5) tambores para la banda de guerra; por parte del Instituto

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecou@gmail.com

Monseñor Luis Alfonso Santos de San Juan de Opoa, 2 tarolas, 6 tambores, 3 bombos, 3 liras, 3 güiros.

Punto 6. Se dio lectura a las siguientes solicitudes de dominio pleno a nombre de: **6-1).** A nombre de Milton Edgardo Cruz Barnica de la comunidad de Los Linderos. **6-2.** A nombre de Maria Delia Cárcamo Cruz del Barrio San Antonio.

Punto 7-1. Se dio participación a Sandy Mabel Rodríguez Madrid Jefa de Unidad de Desarrollo Social para socializar el Plan Estratégico en el que dio a conocer la visión, líneas estratégicas: 1. Zona turística comunitaria con deportes de naturaleza y aventura. 2. Aprovechamiento responsable de sus recursos naturales. 3. Con un desarrollo productivo comercial y organizativo. 4. Con alta cobertura de servicios públicos y privados. 5. Brindando Seguridad y participación inclusiva. 6. Priorizando necesidades para mejorar la calidad de vida en sus habitantes. objetivos por cada línea estratégica, proyectos por cada línea, La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA: El plan estratégico.

Punto 7-2. Se nombró a los siguientes 5 miembros de la Corporación Municipal para integrar en la Comisión de Agua y saneamiento: Regidor Primero Mario Urquia Garcia, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto José Salvador Erazo, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz.

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecpoa@gmail.com

Punto7-3. La Corporación Municipal por una unanimidad de votos aprueba realizar cabildo abierto el día 07 de septiembre de 2018 con los objetivos: socializar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y su Aprobación, socializar la formación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS); y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), nombramiento y aprobación de las mismas, socialización y aprobación de Plan de Trabajo de La Comisión Ciudadana de Transparencia.

Punto 8-1). La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA y faculta al Señor Alcalde Municipal para que pueda avocarse a las Oficinas del Registro de La Propiedad en Santa Rosa de Copán, a solicitar un nuevo TOMO a favor de La Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán; en el cual se Registren los Dominios Plenos dados en venta por parte de La Municipalidad. Ya que el N°91 TOMO 1482 ya se terminó.

8-2). El Jefe de unidad técnica Municipal informo que el proyecto del alcantarillado Sanitario del barrio el olvido ya se terminó tramo A-B, tramo B-C, Y tramo Quebrada Intersección con tramo B-C.

Punto8-3. La Corporación Municipal APRUEBA el Plan de Recomendaciones realizadas por La Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) de nuestro Municipio para mejorar La Gestión Municipal.

Punto9. No habiendo nada más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:10am.

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecpoa@gmail.com

Firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera , con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 04 días del mes de Septiembre del año 2018.



Patricia Marisol Menjívar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.